

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 12 - 15 de mayo de 1998

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 8 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/98/8-C/1
25 marzo 1998
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS ARGELIA 4155.07

Ayuda alimentaria para los grupos más vulnerables de entre los refugiados del Sáhara Occidental

| | |
|--|-------------------|
| Costo total para el PMA | 3 434 568 dólares |
| Costo total de los alimentos para el PMA | 1 683 190 dólares |
| Costo total para el Gobierno | 2 445 000 dólares |
| Número de beneficiarios | 49 000 |
| Duración del proyecto | Doce meses |

Todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU. En agosto de 1997, un dólar equivalía a 56 dinares argelinos.

RESUMEN

El Secretario General de las Naciones Unidas anunció que en octubre de 1995 tendría lugar un referéndum para decidir el futuro del Sáhara Occidental. Sin embargo, debido a las dificultades encontradas durante la organización del referéndum, éste se aplazó, con lo cual se redujo la posibilidad de que los refugiados regresaran de manera inminente a sus lugares de origen. En un intento por modificar dicha situación, el Secretario General de las Naciones Unidas ha pedido a su representante oficial, el Sr. James Baker, que se encargue de reactivar el proceso de paz en el Sáhara Occidental. Tanto el Gobierno de Marruecos como el *Polisario* han aceptado el borrador del acuerdo de paz propuesto por las Naciones Unidas como documento de base para retomar las negociaciones.

El proyecto se basa en las conclusiones derivadas de la encuesta nutricional realizada por el Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO) en febrero de 1997, y el resultado de la misión de evaluación de los alimentos llevada a cabo por el PMA, en mayo de 1997, en los campamentos de refugiados de la zona de Tindouf. La misión recomendó que, como parte integrante de un conjunto de medidas de ayuda de socorro facilitado por la OACNUR, el ECHO, los donantes bilaterales y las ONG, se siguiera proporcionando ayuda alimentaria durante un período de un año para beneficio de un número seleccionado de 49 000 personas pertenecientes a los grupos más vulnerables (de un total estimado de refugiados que asciende a 122 000 personas, conforme al informe de evaluación de 1995 del ECHO).

Los comités de mujeres distribuyen alimentos (de manera voluntaria, como en el caso de todas las tareas de índole humanitario) a los cabeza de familia que residen en cada uno de los cuatro campamentos. Se siguen manteniendo algunas actividades productivas (cría de ganado, agricultura, artesanía) gracias a la ayuda de las autoridades argelinas. Se recomienda el nombramiento de otro oficial internacional con base en Tindouf a fin de mejorar la selección de los grupos más vulnerables de entre los refugiados, ayudar al oficial adjunto del PMA en Argel a coordinar la ayuda alimentaria exterior, reforzar la colaboración con los asociados en la ejecución, y garantizar el seguimiento tanto del estado nutricional como de la logística.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se presenta a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional interino: P. Bourgeois tel.: 6513-2725

Coordinador de programas: S. Kouniali tel.: 6513-2970

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 6513-2641).

